

hombre, padeció, resucitó al tercero día, subió á los cielos, y vendrá á juzgar á los vivos y á los muertos. El de Constantinopla dice: descendió de los cielos, se encarnó de la Virgen Maria por el Espíritu Santo, y se hizo hombre: fué crucificado por nosotros bajo de Poncio Pilato, padeció y fué sepultado, resucitó al tercero día segun las Escrituras, subió á los cielos, está sentado á la diestra del Padre, y vendrá de nuevo en su gloria á juzgar á los vivos y á los muertos, y su reino no tendrá fin. Sobre la tercera Persona de la Trinidad, el simbolo de Nicea esplica su fé con estas dos espresiones: creemos en el Espíritu Santo. El simbolo de Constantinopla añade, por causa de los macedonianos: creemos en el Espíritu Santo, que tambien es Señor y confiere la vida; y que procede del Padre, y que con el Padre y el Hijo recibe las mismas adoraciones y una misma gloria, y que habló por los Profetas. En cuanto á los hereges en general añade: creemos una sola Iglesia santa, católica y apostólica: confesamos un solo bautismo para la remision de los pecados: esperamos la resurreccion de los muertos y la vida del siglo venidero. El principio de los dos simbolos es enteramente el mismo.

Después de los artículos de Fé, formáronse los Cánones de disciplina. Se señaló al principio la distincion de las provincias eclesiásticas y los privilegios de las principales iglesias. Aquí se establece que los asuntos de cada provincia se arreglarán en el Concilio de aquella misma provincia, y que si la asamblea provincial no bastase por la importancia ó las dificultades del objeto, las partes interesadas se dirigirán á un Concilio mayor, formado de toda la diócesis, es decir, segun el estilo usado en nuestros dias, del patriarcado ó del primado. Este Cánón no hace mencion de la apelacion al Papa; hallábase ya esto bastante arreglado en los estatutos generales de Sár-

dica, á los cuales no puede creerse que este Concilio de Constantinopla, que al principio solo era particular, quisiese derogar con su silencio, por mas que digan los que fundados únicamente en esta prueba puramente negativa aventuran una congetura de tanta trascendencia. Pero esta se halla evidentemente desmentida por los hechos posteriores, y especialmente por el de San Juan Crisóstomo, obispo de la misma Constantinopla. Lo que querian impedir con el cánón sexto era el recurrir, en materia incompetente, al emperador ó á sus oficiales, con desprecio de todos los obispos de la diócesis, segun las palabras del Concilio.

De estos principios del régimen eclesiástico aparece toda la constitucion de la iglesia oriental: primeramente, los dos patriarcados primitivos de Alejandria y Antioquia con derechos muy diversos; el obispo de Alejandria tenia el gobierno de todas las iglesias de Egipto, de la Libia y de la Pentápolis, y el de Antioquia no disfrutaba sino de algunos privilegios de jurisdiccion y de honor, los mismos puntualmente que se habian reconocido en Nicea; porque el Concilio de Constantinopla nada pretendia establecer de nuevo, sino únicamente confirmar las costumbres antiguas. A los obispos orientales en general, entre los que se cuentan muchos metropolitanos, se atribuye el gobierno eclesiástico del Oriente propiamente dicho, ó de la Siria, cuya capital era Antioquia. Tomaron después el titulo de exarcas los primeros preladados de las otras tres provincias de la iglesia oriental, que se llamaban diócesis en el sentido ya dicho, y que eran mucho mas estensas que las que hoy llevan este nombre, á saber: el Asia, el Ponto y la Tracia. El del Asia, era el obispo de Éfeso; el del Ponto, el obispo de Cesarea, en Capadocia; y el de Tracia, el obispo de Heraclea, oscurecido desde entonces por el obispo de Constantinopla. Concede el Concilio al obis-

po de la ciudad imperial, que llama nueva Roma, el lugar inmediato después del obispo de la antigua, y este es el tercer cánón y el mas famoso de todo el Concilio.

No parece, sin embargo, que confiere á esta silla ninguna jurisdiccion nueva, á no ser quizá sobre la Tracia; pero las consecuencias de esta atribucion de honor no tardaron en desarrollarse de una manera sumamente grave. Con efecto, no mucho después, en vez de una simple distincion se arrogó el obispo de Constantinopla una jurisdiccion de las mas absolutas, tanto sobre el Asia menor, como sobre todas las provincias de la Europa que estaban bajo el imperio de Oriente. Antes de esto, todo lo que se comprendia bajo el nombre de Iliria oriental ó occidental, con el resto de la Europa y Africa, era del patriarcado de Roma.

No sabemos que al Concilio de Constantinopla asistiese persona alguna de parte del Papa ni de los occidentales. Segun Baronio, la Sede apostólica envió una profesion de fé con anatemas contra las heregias de Oriente, y de ella se sacaron la mayor parte de las decisiones; pero sin detenernos en las pruebas que Baronio aduce en apoyo de su proposicion, el objeto que él se propone conseguir con ellas nos parece por otra parte bien establecido y de un modo incontestable. El consentimiento subsiguiente del Sumo Pontífice, del cual no se duda, acerca de los decretos dogmáticos de este Concilio, les dió todo el peso que podía resultar de una convocacion ordinaria y de una autorizacion formal. Por esto es reconocido como Concilio universal y contado por el segundo ecuménico.

Decididos ya todos los asuntos, los obispos pidieron al emperador que espidiese un edicto para apoyar sus ordenanzas, á fin le decian, de poner el sello á nuestras resoluciones. Es menester no equivocarse en el sentido en que deben tomarse las pala-

bras de que usaron los Padres. Siempre se ha entendido que no se trataba aquí de otra cosa que de procurar la ejecucion de los cánones formados por la potestad eclesiástica, y que si el emperador en calidad de protector de la Iglesia, y de acuerdo con ella, podía hacer se celebrasen Concilios, no le pertenecia á él, rigurosamente hablando, poner el sello á sus decisiones.

Teodosio mandó entregar sin dilacion todas las iglesias á los obispos que confesando la Trinidad santa reconociesen una sola divinidad en tres personas, y estuviesen unidos en comunion con Nectario de Constantinopla, nombrado aquí como último presidente del Concilio, con Timoteo de Alejandria, Anfiloquio de Iconio, prelado de gran santidad y autoridad, y con los demas obispos no menos ilustres por la pureza de su fé que por la dignidad de sus Sillas. Respecto á los que no profesaban la misma doctrina que estos, dice el edicto en términos espresos, arrojadlos de sus iglesias sin que puedan devolvérseles en lo sucesivo, á fin de que la fé de Nicea permanezca inalterable. Encargóse el cumplimiento de estas ordenes al procónsul de Asia, segun la forma ordinaria de los rescriptos imperiales que nunca dejaban de recomendarse á un ministro particular. Eligióse á este gobernador, porque su provincia era la mas inficionada de los errores macedonianos, objeto principal de la censura del Concilio.

Publicáronse al propio tiempo otras muchas leyes á favor de la Religion. Declaróse á los maniqueos incapaces de dar ó recibir entre sí cosa alguna por testamento ó de otra suerte, y se les prohibió tener juntas bajo de cualquier nombre. Pronuncióse tambien la pena de muerte contra los que tomasen el nombre de *sacophoros*, *eneratistas* ó *hydroparastos*. Mudando así de nombre, intentaban estos viejos sectarios

libertarse del desprecio y horror que inspiraba la corrupción de sus máximas y observancias. Llamábanse *sacophoros* ó portia-sacos, á causa de su exterior pobre, descuidado y tanto mas engañoso cuanto tenían mas vicios que ocultar: *encratitas* ó continentés, porque en su libertinage monstruosos condenaban el matrimonio; y por último, *hydoparastos* ó acuarios, porque censuraban todo uso del vino hasta en la Eucaristía, donde solo usaban de agua. Tan peligrosos y tan enemigos del bien público parecieron estos fanáticos, que el príncipe encargó á Floro, prefecto de Oriente, que instituyese inquisidores para descubrirlos. Este es el primer monumento en que se encuentra en las leyes el nombre de inquisidores contra los hereges.

Al paganismo se le habia dejado muy tranquilo en todo el Oriente desde el reinado del emperador Constanzo; de modo que las supersticiones mas impías se afirmaban y aun subian de punto en muchos lugares con gran dolor de los fieles y con escándalo de los débiles. A fines del año 381, interin llegaba el momento en que la prudencia permitiese cerrar todos los templos de los ídolos, prohibió Teodosio con pena de proscripción los sacrificios de dia y de noche. A todos los cristianos que se hiciesen paganos les quitó, por un edicto del mismo año, la facultad de testar, y anuló sus testamentos anteriores.

El jóven y virtuoso emperador Graciano miraba como un deber seguir, en la parte del imperio sujeta á su dominacion, las huellas de su augusto compañero. Subsistia en Roma, en el lugar donde se reunia el Senado, un altar de la Victoria, y no precisamente para adorno ó como un monumento antiguo y curioso, sino que se ofrecian en él sacrificios idolátricos, y los senadores cristianos tenían el dolor de ver triunfar insolentemente la impiedad en el santuario

de las leyes. Habiale hecho demoler antiguamente el emperador Constanzo; mas Juliano apóstata le restableció; y Valentiniano, siguiendo el plan de indiferencia que se propuso respecto de la Religion, dejó las cosas en el estado en que las encontró; pero Graciano, mas celoso que su padre, hizo destruir este trofeo de la idolatría y confiscó las tierras y demas bienes pertenecientes hasta entonces á los templos de los falsos dioses ó á sus pontífices. Asimismo abolió los privilegios de las vestales, mostrando desprecio á estas virgenes seducidas por la supersticion ó por el amor de unas distinciones pueriles, que las costaban tan grandes esfuerzos. Los senadores idolátras enviaron una diputacion al jóven emperador, quejándose de la afrenta que pretendian haber recibido; mas los senadores cristianos, que principiaban ya á componer número en una compañía donde la idolatría contaba haber establecido un asilo eterno, enviaron tambien sus diputados. Contestó Graciano con un aire frio y absoluto, que en unas órdenes dadas con conocimiento de causa, nada tenia que variar.

Para mantener la integridad de la fé contra las tentativas de algunos noyadores, fué tambien indispensable celebrar Concilios en Occidente. Las actas del de Aquileya, celebrado este mismo año de 381, son dignas de particular atencion por la exactitud con que nos instruyen acerca del modo con que procedieron contra Paladio y Secundino, obispos arrianos que fueron depuestos allí. El primero especialmente empleó todos los artificios imaginables para ocultar sus sentimientos á fuerza de equívocos; y despues que se le convenció, pretendió eludir la autoridad de sus jueces, diciendo que eran incompetentes; pero el hábil impostor las habia con un antagonista todavia mas diestro. Ambrosio, arzobispo de Milan, le persiguió en todos sus subterfugios y le re-

dujo á pedir vaga y neciamente un Concilio mas equitativo y mas numeroso; apelacion miserable, que tuvieron en lo que merecia, deponiendo al que la hacia. Es verdad que no se hallaron en este Concilio mas que treinta y dos ó treinta y tres obispos; pero jamás se vió un Concilio mas santo, quiero decir, donde hubiese mas Santos, reconocidos como tales por la Iglesia. De Italia eran la mayor parte; pero las demas provincias, escepto la España, demasiado révuelta por las turbulencias del prisilianismo, tenia allí cada una sus diputados, y todo el Occidente tuvo parte en él; y aun se dispusieron las cosas de tal modo que pudiesen concurrir los obispos de Oriente, aunque no se creyese indispensable reunirse en un mismo lugar, como lo dan á entender, con tal que estuviese asegurada la union de sentimientos. Ninguno concurrió en nombre del Papa, ni de toda la parte de Italia que le estaba inmediatamente sujeta; á saber, de la prefectura del pretorio de Roma. La razon de esto puede ser quizá la misma que alegaron los orientales para dispensarse de ello, esto es, la costumbre de no reunirse así de todas partes sino para los Concilios generales, ó el inconveniente de abandonar sus iglesias sin una necesidad urgente y relativa al bien general. Ocupaba San Valeriano el primer lugar por su calidad de obispo diocesano, como acababan de hacerlo en el Concilio de Constantinopla San Gregorio Nacianceno y despues de él su sucesor Nectario; mas San Ambrosio, metropolitano del vicariato de Italia, cuya capital era Milan, dirigió toda la acción, porque no hubo mas que una contra los dos obispos hereges. Antes de separarse escribieron los Padres á los emperadores, segun costumbre, para implorar su autoridad á favor de la Iglesia. A esta Epistola del Concilio de Aquileya agregare-

mos otra sobre el mismo objeto, aunque sea de otro Concilio que fué tenido poco despues en las mismas circunstancias y en el mismo pais. En estas Epistolas, dirigidas ambas al emperador Teodosio, se ve que los Padres no se contentaban con que entre todos sus compañeros, los obispos de Occidente, no quedasen sino los dos arrianos que ellos acababan de condenar; y que en el resto de las iglesias hasta el Océano (1), como ellos decian, estuviesen todos los fieles unidos en una misma comunión; el cuidado de todo el mundo cristiano afectaba vivamente á su caridad apostólica, y sabian con dolor que aún seguian las divisiones entre los católicos del Oriente, aunque los sectarios se hallaban tambien allí reprimidos. Sensiblemente les afligia la eleccion de Flaviano en lugar de San Melecio, porque perpetuaba un cisma ó una desunion que se hubiera podido destruir con facilidad. Tambien desaprobaban la eleccion de Nectario para la cátedra de Constantinopla; pero en este último artículo la distancia de lugares les habia impedido conocer exactamente los hechos, ó á lo menos las personas, pues vemos que al derecho de San Gregorio Nacianceno prefieren el del cínico Máximo. Se quejaban de que habiendo venido Máximo á Occidente para defenderse en un Concilio, habian declinado el juicio los orientales, sin dignarse comparecer de modo alguno. Aun cuando no hubiera habido Concilio señalado, añadian, se hubiera procedido segun el derecho y la antigua costumbre, recurriendo al juicio de la Iglesia romana, y al propio tiempo de la Italia y de todo el Occidente, como lo hicieron Atanasio y Pedro, obispos de Alejandria, y otros muchos orientales. No nos arrogamos el exámen ó instruccion de la causa; pero

(1) Apud Amb. Ep. 12.

debíamos tener parte en su decision. Proponian despues un Concilio de las dos iglesias de Oriente y Occidente que se reuniria en Roma.

Contestando el emperador Teodosio á los occidentales, les puso de manifesto quién era Máximo, y al mismo tiempo la grande diferencia que habia entre su ordenacion y la de Nectario. Hizoles ver que asi este negocio como el de Flaviano, debieron tratarse en Oriente, donde todas las partes estaban presentes; y que en efecto habian sido tratados de tal modo, que no quedaba motivo alguno para conmovier asi todas las iglesias orientales y citar á sus obispos á Occidente.

Respecto á estos obispos, despues de haber recibido las Epistolas convocatorias del Concilio de Roma, se escusaron ellos mismos respetuosamente por el riesgo que hallaban de alejarse tanto de sus ovejas en aquellas circunstancias. Por mas que deseemos, dicen, corresponder á unos ruegos tan llenos de celo y benevolencia, no osamos dejar sin pastores unas iglesias que ahora principian á restablecerse. Los falsos doctores fueron arrojados de ellas; pero continúan sus juntas clandestinas y se conjuran con tanta malignidad como secreto contra la casa de Dios. Por otra parte, este viaje nos seria imposible de todo punto. El término señalado es muy corto para que podamos hacer nuestros preparativos, y ni aun para que se pueda dar aviso á todos los obispos de nuestra comunión y las instrucciones y poderes á los que se resolviesen á hacer el viaje. Quanto podemos hacer, es enviaros nuestros venerables hermanos los obispos Ciriaco, Eusebio y Prisciano, que no os dejarán duda alguna sobre nuestro modo general de pensar respecto á la unión y á la fé.

No dejó de acudir á este Concilio de Roma, Paulino, patriarca de Antioquia, y su

presencia verosímilmente contribuyó mucho á procurarle la proteccion y comunión del Occidente con esclusión de su concurrente Flaviano, asi como de los dos obispos que habian ordenado á este segundo patriarca, á saber, Diodoro de Tarso y Acacio de Beroa. Vinieron tambien del Oriente dos doctores distinguidos; Epifanio, obispo de Salamina, en la isla de Chipre, y el sabio sacerdote Gerónimo, apasionados ambos á Paulino. Epifanio habia nacido en Palestina, y profesó mucho tiempo la vida monástica, en la cual le instruyó San Hilarion. Para perfeccionarse en ella, pasó un tiempo considerable en Egipto, donde estuvo expuesto á los mayores riesgos á causa de los gnósticos que se unieron estrechamente con él para iniciarle en sus misterios detestables. Sus mugeres usaron de todos sus artificios para seducirle; pero la gracia que le preservó, le hizo emplear estos descubrimientos en descredito de la ominosa secta y en gloria del Señor.

Tal era el fin de la grande obra que compuso titulada *Panarion*, esto es, coleccion de contra-venenos, ó antidoto universal. Cuenta en ella hasta ochenta heregias, cuya historia refiere, y refuta á cada una en particular. A lo último espone los dogmas de la Iglesia católica y los principales artículos de su disciplina. Aquí es donde está el famoso testimonio dado por este santo doctor á la pureza de los ministros eclesiásticos en general, y á la misma iglesia de Oriente, á lo menos en su mayor parte. Refutando á ciertos hereges que condenaban enteramente las segundas nupcias, dice que este error proviene de que confunden á los legos con los sacerdotes, no confiriéndose el sacerdocio, por su admirable dignidad, á los que despues de su primera muger se hubieran casado segunda vez. Añade que el que es casado, aunque sea una sola vez, y tiene hijos, aunque de una sola

muger, no es admitido al órden ni de obispo ni de sacerdote, ni de diácono, ni de subdiácono; y que no se reciben sino los que guardan la continencia virginal, ya sea que hayan permanecido siempre célibes, ó ya que sean viudos despues de un solo matrimonio, ó que vivan con sus mugeres como con hermanas suyas. Lo cual se guarda religiosamente, prosigue, en los lugares donde se observan los cánones con exactitud, porque no se puede disimular que en muchos lugares los sacerdotes, los diáconos y los subdiáconos son padres. A esta especie de objecion contesta el santo doctor que no se hacia esto por la autoridad de alguna ley eclesiástica, sino por la debilidad y flaqueza de los hombres que se toleraba en ciertas circunstancias, á causa de la multitud del pueblo fiel, y del corto número de ministros perfectamente aptos para gobernarle. Aquí se trasluce el modo con que principió á relajarse el celibato en la iglesia griega, y al mismo tiempo se ve tambien que las órdenes sagradas eran las mismas para los orientales que para los latinos, sin exceptuar el subdiaconado.

San Epifanio trata con honor la virginidad, no solo en los sacerdotes sino tambien en todos los estados, y le da la preferencia sobre el matrimonio, no obstante que le cree digno de estimacion y respeto. En el tiempo en que escribia el santo obispo de Salamina, hallábanse ya en uso y mucho mas acreditados que hoy el ayuno y las maceraciones, la abstinencia de carne ó de ciertos alimentos en tales ó cuales dias, y otras muchas prácticas piadosas que algunos escandalosos reformadores osaron impugnar en los últimos siglos.

Ademas de su *Antidoto*, y á ruegos de algunas personas virtuosas de Pamfilia, escribió el libro que intituló *Ancora*, conforme á su gusto alegórico, y representando bajo el símbolo de una áncora la firmeza del es-

píritu en la fé: obra que se dirige á disipar las dudas que se estendian á la sazón contra la fé de la Trinidad, en especial contra la adorable Persona del Espíritu Santo.

San Gerónimo habia nacido en Dalmacia, de una familia rica, que le procuró una distinguida educacion. En su primera juventud vino á Roma, donde estudió con los mejores maestros, y habiéndole arrastrado á algunos descuidos la corrupcion de la capital, se corrigió en la edad madura, recibiendo el bautismo. Despues de esta primera variacion no se desmintió nunca aquella alma fuerte, y si no tomó aun el gusto perfecto de las cosas santas y puramente evangélicas, á lo menos no mostró otra inclinacion que á las cosas razonables, y siempre fué subiendo de virtud en virtud. Movióle á viajar el ansia de formar y enriquecer su espíritu con las producciones ingeniosas de todos los climas. En las Galias copió por si mismo el tratado de San Hilarion sobre los sínodos, y nada le detenia cuando se trataba de estudiar bien un autor y adquirir conocimientos sólidos. Permaneció algun tiempo en Aquileya con el santo obispo Valeriano: pasó luego al Oriente, y despues de haber recorrido muchas provincias, observando todos los monumentos preciosos, y recogiendo cual afanosa abeja, que es la comparacion que él mismo usa, el jugo de todas las plantas que encontraba en su camino, se detuvo en la célebre Antioquia, asilo de todos los talentos del Oriente, y allí conoció á Apolinar, ingenio raro en el centro mismo de los ingenios, y que aun no estaba condenado como herege. Cansado en fin del gran mundo y de las distracciones, se retiró á un lugar tranquilo y solitario de la pequeña provincia de Calcis situada en los confines de la Siria y de la Arabia; pero aun allí le siguieron las antiguas imágenes del placer y sus tenaces impresiones le importunaron en estremo.